



**ADJUDICA LICITACIÓN PRIVADA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO
SECTOR TEHUACO, COMUNA DE DALCAHUE" N° 3520-44-CO21**

DECRETO ALCALDICIO N° 39

DALCAHUE, 06 de Enero de 2022

VISTOS: El Certificado del Secretario Municipal (S) de fecha 06/01/2022 que certificado que en la Sesión Ordinaria N° 19 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 05/01/2022, se aprobó por unanimidad la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 28/12/2021, el Acta de Apertura de fecha 28/12/2021, la ficha de Licitación N° 3520-44-CO21, el Decreto Alcaldicio N° 2.021 de fecha 14/12/2021 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7941 de fecha 01/10/2021 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento de Barrio/ Línea Tradicional 2021, Comuna de Dalcahue; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "Habilitación Pozo Profundo Sector Tehuaco, Comuna de Dalcahue" al siguiente oferente:

TRANSPORTES Y SERVICIOS OSMAR SPA	RUT N° 77.122.777-5
--	----------------------------

2.- El monto de adjudicación es de \$ 39.280.259 (Treinta y nueve millones doscientos ochenta mil doscientos cincuenta y nueve pesos) impuestos incluidos, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl


MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE


SUSANA ELIZABETH VERA CÁRCAMO
Alcalde de la Comuna (S)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- DOM
- Transparencia
- SECLAN